

QUILLOTA 17 JUL. 2018

EXENTO N°: 9951 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 7143 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 471 de fecha 21/03/2018, La Orden de Trabajo N° 472 de Fecha 21/03/2018 y La Orden de Trabajo N° 473 de Fecha 21/03/2018, de COLEGIO ARAUCO. (.4.) Decreto N° 3887 de Fecha 01/07/2015 Exento N° 1126 que designa con 41 hrs. Titulares. (.5.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1098 de Fecha 04/06/2018, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1050 de Fecha 04/06/2018 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1051 de Fecha 04/06/2018. (.6.) Certificado de Título. (.7.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA:
NOMBRE	EVA ALICE LEBERTHON CUELLO
RUT	13.988.688-7
FUNCIÓN	DOCENTE
NIVEL	BÁSICO
NRO. DE HORAS	41 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DEL	01/03/2018
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCION	31 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR 3 HORAS FONDO SEP, FUNCIÓN PLANIF. COLABORATIVA 7 HORAS FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg/-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE